

ACUERDO N° 36

RECOLETA, 06 FEBRERO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 01 de febrero de 2024 del Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Luis Zorondo Lira y el análisis de los correspondiente acordó:

“APROBAR OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA ENTREGAR EN DONACIÓN A LA CORPORACIÓN INNOVA RECOLETA, LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA A TRAVÉS DE DECRETOS EXENTOS N°1326, N°1328 Y N°1329 TODOS DEL 21.07.2023, PARA SU RECICLAJE.

LA DONACIÓN SE REALIZA EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65° LETRA F) DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL “CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS” DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE RECOLETA, SANCIONADO POR DECRETO EXENTO N°505 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2020”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal.

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Joceline Parra Delgadillo
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Medio Ambiente Aseo y Ornato, Secretaría Municipal.

KMM/gnp

IDDOC SGDFD: 34981

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **792890369ec12b1**

Continuación Acuerdo N°36 de 06.02.2024



ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- [PUNTO N8 Correo Director s DIMAO Solicitud Punto de Tabla.pdf](#)
- 2.- [PUNTO N8 DEX 505 CONVENIO PUNTOS LIMPIOS.pdf](#)
- 3.- [PUNTO N8 Informe Listado DEX 1326 1328 1329.pdf](#)
- 4.- [PUNTO N8 MEMO 30 DIMAO reciclaje Informatica.pdf](#)
- 5.- [PUNTO N8 DEX 1326 1328 1329 Informatica.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **792890369ec12b1**

